

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33935 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1299/14, por auto de 5/9/14 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Teselia 2013, S.L., con CIF B 92139864, y domicilio en Calle Strachan, núm. 1, 1.ª, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4º.- Que ha sido designado administrador concursal Robles Díaz Asesores de Empresas, SLP, con teléfono de contacto 952 217346.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la administración concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico: concursoTeselia@rdasesores.com

Así como a la siguiente dirección postal Plaza Uncibay, núm. 8-2-8, Málaga.

El plazo para esta comunicación es de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 5 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140048160-1